




**Dirección Ejecutiva**  
**Dirección de Recursos Humanos**  
**Unidad de Seguridad, Salud y Medioambiente**

# **Plan de Emergencia Institucional**

Elaborado el 12 de Septiembre del año 2022.

 COMISIÓN DE LA <b>REPÚBLICA DOMINICANA</b> <small>INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</small> <b>INABIE</b>	<b>EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Emisión: Agosto 2022</b>
		<b>Pág.: 1 de 11</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>		


*Víctor Ramón Castro Izquierdo*  
**Director Ejecutivo**

*Anny Yanet Casado Arias*  
**Directora de Recursos Humanos**

*Gerard de Los Santos*  
**Director de Planificación y Desarrollo**


**Elaborado por**  
*Jorge Michael Henríquez*  
**Analista de Recursos Humanos**

*Yovanny Ortega*  
**Ex Asesor Técnico de Seguridad, Salud y Medio Ambiente**

 REPÚBLICA DOMINICANA INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL <b>INABIE</b> <b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Emisión: Agosto 2022</b>
		<b>Pág.: 2 de 11</b>

**Contenido**

1. Objetivo .....	3
2. Alcance.....	3
3. Documento de Referencia.....	3
4. Término y Definiciones.....	3
5. Responsabilidades Generales.....	3
6. Consideraciones Generales.....	4
6.1 Procedimiento general de evacuación.....	4
6.2 Puntos de encuentro.....	5
6.3 Instructivo de evacuación.....	5
6.4 En caso de sismo: acciones a considerar.....	7
6.5 En caso de incendio.....	7
6.6 Por amenaza de artefacto explosivo.....	8
6.7 Acciones a tomar en caso de una tormenta o Huracán.....	8
6.8 Acciones que debes realizar como medidas preventivas antes de algún siniestro.....	9
6.9 Sanciones y amonestaciones.....	9
7. Señalizaciones.....	10
8. Registro asociado a la política.....	10
9. Control de Cambios.....	10

 GOBIERNO DE LA <b>REPÚBLICA DOMINICANA</b> <small>GOVERNMENT OF THE DOMINICAN REPUBLIC</small> <b>INABIE</b> <b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Emisión: Agosto 2022</b>
		<b>Pág.: 3 de 11</b>

### 1. Objetivo

Realizar todas las medidas necesarias para hacer frente a cualquier caso de emergencia, resguardando la integridad física y la vida tanto como de los empleados y visitantes de INABIE, intentando así controlar la emergencia y protegiendo las instalaciones y bienes materiales.

### 2. Alcance

Este procedimiento abarca el proceso de la Evacuación ante Emergencia.

### 3. Documento de Referencia

N/A

### 4. Término y Definiciones

- 4.1. Evacuación:** Esta es la acción de desalojar ordenadamente un lugar. Este desplazamiento es llevado a cabo por personas para su protección cuando existe el riesgo de que pongan en peligro sus vidas de tal forma que se trasladen a otro lugar y eviten cualquier daño inminente.
- 4.2 Brigadistas:** Es un grupo de personas debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la institución.
- 4.3 Zona de Seguridad o Puntos de Reunión:** Son las zonas de menor riesgo, localizadas dentro y fuera del edificio.
- 4.4 Rutas de Evacuación:** Es el camino o ruta diseñada específicamente para que trabajadores, empleados y público en general evacúen las instalaciones en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad. Todas las rutas estarán debidamente señalizadas, con flechas indicando la salida de emergencia más segura. Ver Anexos.


### 5. Responsabilidades Generales

#### 5.1 Dirección Ejecutiva:

- Velar por el cumplimiento de la presente política y tomar las acciones correspondientes para tales fines.

#### 5.2 Dirección de Salud y Servicios Sociales:

- Asegurar el cumplimiento efectivo de la presente política y los lineamientos establecidos en la misma.

 REPÚBLICA DOMINICANA INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL <b>INABIE</b>	<b>EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Emisión:</b> Agosto 2022
		<b>Pág.:</b> 4 de 11
<b>PROCEDIMIENTO</b>		

### 5.3 Departamento de Servicios Estudiantiles:

- Cumplir e implementar los lineamientos establecidos en la presente política.

### 5.4 Departamento de Desarrollo Institucional y Gestión de Calidad:

- Validar el cumplimiento del presente documento, a través de las auditorías de procesos.

### 5.5 División de Apoyo Estudiantil:

- Ejecutar las tareas asignadas en la presente política.

## 6. Consideraciones Generales

### 6.1 Procedimiento general de evacuación

Inicia inmediatamente se da la señal de alarma y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y de ser posible el control de la situación que la origina.

El escuchar la señal de alarma pone en funcionamiento todos los procedimientos establecidos; por lo tanto, es muy importante que todos los líderes de evacuación y personal en general tengan claras las funciones que les competen.


Si es necesario y se cuenta con el entrenamiento adecuado, el brigadista y los posibles colaboradores del área comprometida intentarán controlar la situación; de lo contrario, evacúan a los puntos de encuentros.

El resto del personal suspende sus actividades, inicia la evacuación (en caso de que existan visitantes en el área estos deben ser llevados también al punto de encuentro sin generar pánico) y espera la orden del coordinador de emergencia en el punto de encuentro, el coordinador de emergencia es la única persona autorizada para dar orden de retorno a las instalaciones.

Los líderes de evacuación realizarán el llamado a lista y reportarán todas las novedades al coordinador de emergencia.

Las siguientes son las acciones que deben llevarse a cabo:

- Una vez suene la alarma de evacuación. Conserve la calma. Solo si le es posible apague equipos y máquinas.
- Inicie la evacuación en forma rápida, ordenada y sin correr.
- Este atento a los escalones, en especial a las personas que van delante de usted para que no los pise o empuje.
- Después de la orden de evacuación, por ningún motivo se quede dentro de las instalaciones ni regrese a buscar ningún objeto.
- Siga las rutas de evacuación establecidas hacia el Punto de Encuentro.
- Si hay presencia de humos, desplácese al ras del piso
- Permanezca en el punto de encuentro y espere instrucciones del coordinador.

 <p>INABIE PROCEDIMIENTO</p>	<b>EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA</b>	Código:
		Versión: 01
		Emisión: Agosto 2022
		Pág.: 5 de 11

- De la colaboración y participación de todos depende la protección de nuestras vidas
- La asistencia en primeros auxilios será prestada por los brigadistas, RECUERDE: Por ningún motivo se devuelva
- Una vez activadas las alarmas y ordenada la evacuación general de la institución, deberán: Interrumpir su actividad de manera inmediata.
- Pedir a sus compañeros tomar sus elementos personales básicos y mantener la calma.
- Recordar rápidamente la ruta de salida y el punto de encuentro.
- Coordinar la salida rápida y ordenada del edificio.
- Una vez en el sitio de encuentro llamar a lista y reportar a la brigada de emergencias sobre personal ausente.
- En el caso de la sede central del INABIE la evacuación por pisos será de la siguiente manera:
  - Piso 1,2 y 3 su ruta de evacuación será por la escalera frontal (nunca use escaleras) que comunica hacia la avenida 27 de febrero.
  - Piso 4,5 y 6 su ruta de evacuación será por la escalera de emergencia trasera metálica.
  - Esperar con su grupo instrucciones de los grupos de emergencia en el sitio de encuentro

*Nota: Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, solo por orden expresa del Coordinador de emergencia se puede retornar. Siempre ingresarán primero los empleados y luego los visitantes.*


## 6.2 Puntos de encuentro

Lugar que garantiza seguridad para las personas evacuadas, a este sitio es hacia donde se dirigirán los ocupantes de las distintas áreas con el fin de realizar el conteo (para agilizar este conteo se recomienda nombrar coordinadores por áreas que se encargarán de llamar a lista) y así comprobar si todos lograron salir el retorno a las instalaciones solo será autorizado por el Coordinador de emergencia y en caso que el punto de encuentro principal este bajo algún riesgo o afectación el coordinador de emergencia procederá a ubicar el personal evacuado a un punto de encuentro alterno, este punto de encuentro alterno será determinado por el coordinador de acuerdo a las áreas que estén afectadas.

NOTA: Todas las personas que hacen uso de las instalaciones deben evacuar a estos puntos de encuentro. Todos los puntos de reunión estarán debidamente señalizados. Ver Anexos.

## 6.3 Instructivo de evacuación

El desalójo del inmueble se puede suscitar por diversas causas, entre las que se encuentran, la ocurrencia de un sismo, incendio o el aviso de amenaza de artefacto explosivo, en cualquiera de estas situaciones es responsabilidad de los brigadistas de Seguridad Industrial y/o Autoridades del INABIE poner en marcha el procedimiento de evacuación.

 <p>REPUBLICA DOMINICANA INABIE</p>	<b>EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Emisión: Agosto 2022</b>
		<b>Pág.: 6 de 11</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>		

El procedimiento se activa cuando así lo indique el personal de Seguridad Industrial, Autoridades y/o el área de vigilancia interna del INABIE, quienes se auxiliarán de megáfono, silbato, alarma de sismo e incluso a través de la voz de los propios brigadistas.

Al presentarse alguna emergencia en el INABIE, el desalojo del mismo es la medida extrema a tomar para evitar o minimizar los riesgos a los que puedes estar expuesto.

El procedimiento de evacuación debería ser sencillo, ya que diariamente recorremos el camino hasta nuestra área de trabajo, sin embargo, al encontrarnos en una situación de estrés, los mecanismos de reacción de cada persona ante una situación de riesgo hace que sea complicado, por lo que tu participación es importante y es necesario que consideres lo siguiente:

Cuando los sonidos de la señal de alerta se activen, debes actuar con rapidez, pero en orden y de forma segura, siguiendo las indicaciones de los brigadistas de Seguridad Industrial y/o Autoridades; ellos te informarán que acciones seguir.

Conserva la calma y procura que ésta imperé también entre tus compañeros.

Úbica las rutas de evacuación, las mismas están señalizadas en espacios visibles de cada área.

Si los brigadistas de Seguridad Industrial y/o Autoridades, te dan la indicación de iniciar el desalojo de las instalaciones del INABIE, sigue las señales de la ruta de evacuación, ellas te conducirán de forma ágil a las salidas de emergencia.

Durante el proceso de evacuación, si transitas por las escaleras, procura que las personas avancen en una sola fila, descendiendo pegados a la pared. Este hecho se debe a que es importante dejar un espacio libre para que transiten los cuerpos especializados, en atención de la emergencia, si acaso fuera necesario.

Durante el desalojo, repite para ti mismo las acciones básicas en un proceso de evacuación: **NO CORRER, NO GRITAR Y NO EMPUJAR.**


Por ningún motivo intentes regresar a tu lugar de trabajo, además de ser un riesgo, sólo provocarás descontrol entre tus compañeros.

Al salir del inmueble dirígete hasta los puntos de reunión externos previamente señalados y de los cuales ya tienes conocimiento.

En caso de que estén contigo personas de otras áreas o externos guíalos contigo ya que ellos no conocen las rutas de evacuación.

Permanece en los puntos externos de reunión, ahí te darán indicaciones los brigadistas de Seguridad Industrial y/o Autoridades

En caso de notar la ausencia de algún compañero que se encontraba en el Inmueble, informa inmediatamente a los brigadistas de Seguridad Industrial y/o Autoridades.

 REPUBLICA DOMINICANA INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL <b>INABIE</b>	<b>EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión: 01</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>Emisión: Agosto 2022</b>
		<b>Pág.: 7 de 11</b>

En caso de que el inmueble no represente ningún riesgo para ti, te darán instrucciones de regresar y reanudar las actividades, al término de evento, si observas situaciones anormales repórtalas de inmediato a los Brigadistas o al Área de Seguridad Industrial.

No fumar en los puntos de reunión.

#### 6.4 En caso de sismo: acciones a considerar

- Permanece atento a las indicaciones de los Brigadistas de Seguridad Industrial y/o de las autoridades de Emergencias, ellos indicarán las acciones a seguir.
- Abstente de permanecer en el interior de las instalaciones.
- Aléjate de cristales, libreros u otros objetos que puedan caer.
- No utilices los elevadores por ningún motivo.
- Dirígete a la Zona de Seguridad o punto de reunión y permanece en éste, hasta que termine el sismo.


#### 6.5 En caso de incendio

Desconecta todos tus equipos de las tomas de corriente.

Si sabes cómo utilizar un extintor y cuál es el tipo apropiado a usar para cada tipo de fuego, ten presente siempre llevar a cabo los pasos siguientes:

- 1.- Toma el extintor de la parte superior con la mano derecha, sujetándolo de la base con la mano izquierda, levantándolo un poco y sepáralo del gancho.
- 2.- Traslada el extintor hasta el lugar donde se presenta el fuego.
- 3.- Ubícate al lado contrario de las llamas o del humo.
- 4.- Aproxímate al punto donde se origina el fuego, a no menos de 3 metros, baja el extintor al suelo sin soltarlo sepáralo de tu cuerpo y de tus piernas.
- 5.- Quita el seguro del extintor del maneral, con la mano derecha apunta la manguera hacia la base del fuego y acciona El maneral con la mano izquierda efectuando con la manguera movimientos de izquierda a derecha, varias veces.
- 6.- Dispara toda la carga del extintor a la base del fuego.
- 7.- Una vez apagado el fuego no des la espalda, aléjate caminando hacia atrás, siempre de frente al punto donde se originó el fuego.



 <p>REPÚBLICA DOMINICANA INABIE</p>	<b>EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Emisión:</b> Agosto 2022
		<b>Pág.:</b> 8 de 11
<b>PROCEDIMIENTO</b>		

8.- No cuelgues de nuevo el extintor, déjalo acostado en el piso para que los brigadistas de Seguridad Industrial y/o personal del INABIE sepan que el equipo ya fue utilizado y se encuentra fuera de servicio.

Si el fuego adquiere una magnitud relevante, no continúes haciéndole frente con el extintor, aléjate del lugar y deja que el incendio sea atendido por personal del Cuerpo de Bomberos, quienes están capacitados para combatirlo.

**6.6 Por amenaza de artefacto explosivo**

Acciones si eres la persona que recibe la amenaza hacia el INABIE

1. Al contestar al saboteador, actúa en forma normal y con calma.
2. Prolonga la conversación, para obtener más información y anota las palabras exactas de la persona que está llamando.
3. Pregunta. ¿Cuándo y a qué hora va a explotar la bomba? ¿Por qué la colocó? ¿Qué pide para evitar que explote la bomba? ¿Dónde se encuentra colocada? ¿Quién llama?
4. Trata de identificar a la persona que llama Sexo (M) (F) Edad Aproximada
5. Identifica las características de la voz. Fuerte, Aguda, Suave, Rasposa
6. Describe la forma de hablar. Rápida, Lenta, Tartamuda,
7. Evalúa el tipo de lenguaje que emplea Norma, Rebuscado, Vulgar
8. Ubica el acento. Local, Regional, Extranjero, Fingido
9. Identifica los ruidos de fondo. Tumultos, Autos, Animales, Radio, Murmullo Oficina, Murmullo Fábrica, Voces Bajas, Después de haber recibido la amenaza.

Evita comentar con tus compañeros el aviso recibido, únicamente causarías pánico y accidentes entre tus compañeros de trabajo.

Notifica de inmediato al área de Seguridad Industrial y/o Autoridades, personal de Vigilancia del INABIE.

Inspecciona a tu alrededor y con precaución paquetes, bolsas o cosas que sean ajenos o desconocidos en tu área de trabajo o el edificio.


**NOTA:** Si detectas algún paquete extraño, no lo toques, retírate y repórtalo al área de Vigilancia del INABIE y/o Seguridad Industrial.

**6.7 Acciones a tomar en caso de una tormenta o Huracán**

En caso de Tormentas o Huracanes, las medidas a tomar serán las recomendadas por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

Otras medidas que hay que tomar en cuenta

1. Prepárese para posibles cortes de energía eléctrica.

 <p>REPÚBLICA DOMINICANA INABIE</p>	<b>EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión: 01.</b>
		<b>Emisión: Agosto 2022</b>
		<b>Pág.: 9 de 11</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>		

2. Determinar si la Institución está en una zona de inundación y si la infraestructura está en condiciones para soportar los vientos Huracanados.
3. Departamento de Seguridad Interna debe determinar que personal (Militar o Policial) y cuales recursos necesitara para asegurar el edificio y los equipos importantes.
4. La Dirección de Recursos Humanos, deberá hacer un levantamiento del personal que viven en zonas vulnerables, según lo determinen el Centro de Operaciones de Emergencias COE, para que se retiren de la Institución y puedan prepararse en sus hogares ante el impacto del Fenómeno.
5. El Departamentos de Servicios Generales y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación deberán tomar las medidas necesarias para salvaguardar los equipos ante posibles descargas eléctricas.


#### **6.8 Acciones que debes realizar como medidas preventivas antes de algún siniestro**

- Identifica a los brigadistas de Seguridad Industrial del INABIE
- Ubica las Zonas de Seguridad del INABIE las cuales están señalizadas en las paredes.
- Recorre y memoriza la Ruta de Evacuación, identificando accesos alternos, ubica las escaleras y las salidas de emergencia.
- Ubica los puntos de Reunión externos del INABIE.
- Participa en los simulacros que se realicen en el INABIE
- Aprende a utilizar los extintores y cuáles son los apropiados para cada tipo de fuego.
- Evita sobrecargar las tomas de corriente eléctrica.
- Desconecta los aparatos eléctricos y de cómputo cuando no los utilices, tomando la clavija y no jalando el cable
- Ubica el extintor más cercano a tu área de trabajo, los cuales deben estar adecuadamente señalados.
- Reporta al área de Seguridad Industrial y/o a la Comisión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, aquellas anomalías que consideres que pueden ser un riesgo en área de trabajo.

#### **6.9 Sanciones y amonestaciones**

Las sanciones son aplicables a cualquier servidor público que no acate las disposiciones indicadas en el presente instructivo.

Las sanciones irán desde una amonestación verbal o por escrito, hasta la suspensión temporal o definitiva del empleo, y será determinada en forma colegiada por la Dirección de Recursos Humanos, junto con la Comisión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, dependiendo de la gravedad de la falta que se haya cometido.

 GOBIERNO DE LA <b>REPÚBLICA DOMINICANA</b> <small>ESTADO LIBRE SOBERANO</small> INABIE <b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA</b>	Código:
		Versión: 01
		Emisión: Agosto 2022
		Pág.: 10 de 11


## 7. Señalizaciones



## 8. Registro asociado a la política

## 9. Control de Cambios

Versión	C	R	M	A	Responsable	Razón del cambio	Fecha
---------	---	---	---	---	-------------	------------------	-------

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL INABIE <b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIA</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Emisión: Agosto 2022</b>
		<b>Pág.: 11 de 11</b>

<p>Elaborado por:</p>  <b>Jorge Michael Henríquez</b> Analista de Recursos Humanos Asesor técnico de seguridad, Salud y Medioambiente	<p>Revisor por:</p>  <b>Licda. Anny Yanette Casado Arias</b> Directora de Recursos Humanos	<p>Aprobado por:</p>  <b>Ing. Víctor Ramón Castro Izquierdo</b> Director Ejecutivo
---	---	---